

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.09
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	28.09
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PER-PA-001
Área de Conocimiento:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOL.
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia ocupacional en salud mental y marginación social (4º curso grado Terapia Ocupacional).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde / Docencia Presencial
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 9 horas, del día 27 de julio de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

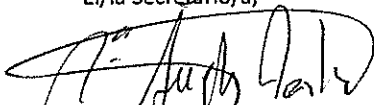
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Mª ISABEL GARCÍA ALONSO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Mª CRUZ BILBAO LEÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª FERNANDO LARA ORTEGA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª MARIA FERNÁNDEZ HAWRYLAK	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mª ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

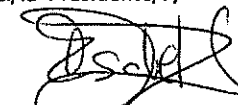
Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,


Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,


Fdo.: Mª Isabel García Alonso



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por año hasta 65	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2,5 puntos por año hasta 40	
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 por año hasta 10	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		15
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por curso hasta 15	
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por curso hasta 10	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año hasta 8	
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas de curso hasta 5	
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por publicación hasta 5	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88A9-2250*0001-0534. Para cotejar el presente con su original electrónico aceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser idéntico al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88A9-2250*0001-0534. Para cotejar el presente con su original electrónico acceder a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser idéntico al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos	
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por máster hasta 4	
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 puntos hasta 5	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto hasta 4	
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos hasta 4	
	Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos hasta 4	
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 a partir de 6 meses, hasta 4	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por curso hasta 5	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por actividad de interés para la plaza; 0,1 por cada 100 horas de formación	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		35
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		35



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a LÓPEZ LORENZO, SONIA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	32,5
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		36





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.09

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª ORDOÑEZ CAMBLOR, NURIA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	30
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	7,5
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		55,5

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88A9-2250*0001-0534. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser idéntico al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CAMARA NEBREDA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª VÁZQUEZ MORENO, VERÓNICA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	9,5
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	2
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		14,70

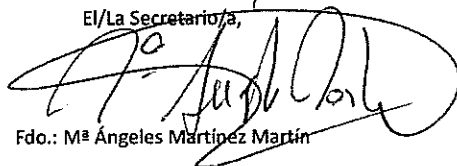


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

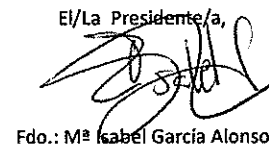
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ORDOÑEZ CAMBLOR, NURIA	55,5
2º	LÓPEZ LORENZO, SONIA	36
3º	VÁZQUEZ MORENO, VERÓNICA	14,70
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,



Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/La Presidente/a,



Fdo.: Mª Isabel García Alonso

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88A9-2250*0001-0534. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.09
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PER-PA-001
Área de Conocimiento:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOL.
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia ocupacional en salud mental y marginación social (4º curso grado Terapia Ocupacional).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde / Docencia Presencial
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª NURIA ORDOÑEZ CAMBLOR

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

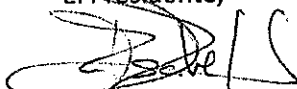
Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	LÓPEZ LORENZO, SONIA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 27 de julio de 2017

El Presidente,



Fdo.: Mª Isabel García Alonso,



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.09
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PER-PA-001
Área de Conocimiento:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOL.
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia ocupacional en salud mental y marginación social (4º curso grado Terapia Ocupacional).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde / Docencia Presencial
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 9 horas, del día 27 de julio de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª NURIA ORDÓÑEZ CAMBLOR
2º	D./ª SONIA LÓPEZ LORENZO
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 27 de julio de 2017

El/La Secretario/a,

Fdo.: M^a Ángeles Martínez Martín

El/La Presidente/a,

Fdo.: M^a Isabel García Alonso

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88A9-2250*0001-0534. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser idéntico al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA

